



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

018/86

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 19 de febrero de 1986.

VISTO:

La necesidad de proceder a la cobertura de cargos temporarios destinados a prestar servicios en las Carreras de Nutrición, Enfermería y Técnico Universitario en Laboratorio de Histopatología de esta Facultad, durante el presente período lectivo; y,

CONSIDERANDO:-

Que la Comisión de Hacienda del Honorable Consejo Superior de la Universidad, distribuyó las respectivas partidas.

Que es necesario fijar las fechas y horario de inscripción de interesados, como asimismo la designación y constitución de los diferentes Tribunales Evaluadores que tendrán a su cargo la selección de los aspirantes.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en sesión ordinaria n° 5 del 18/2/86)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Llamar a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de antecedentes y eventual oposición, los cargos temporarios de la planta docente de esta Facultad, que a continuación se detallan:

Cantidad	Cargo	Asignatura	Dedicación	Régimen	Carrera
1	Prof.Adj.	Técnica Histológica II	Simple	Anual	T.U.L.H.
1	Prof.Adj.	Psicología Social y Psicología Evolutiva	Simple	1er.C	Nutric.
			Simple	2do.C	Enferm.
1	J.T.P.	Alimentación Normal	Simple	Anual	Nutric.
1	J.T.P.	Enfermería Quirúrgica	Simple	1er.C	Enferm.
1	J.T.P.	Técnica Histológica II	Simple	Anual	T.U.L.H.
1	J.T.P.	Microfotografía	Simple	1er.C	T.U.L.H.
1	J.T.P.	Nutrición Básica	Simple	Anual	Nutric.
1	A.D.1ra.	Alimentación Normal	Simple	Anual	Nutric.
1	A.D.1ra.	Introducción a la En-	Simple	Anual	Enferm.

Handwritten signatures and initials



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N° 018/86

Salta, 19 de febrero de 1986.

Cantidad	Cargo	Asignatura	Dedicación	Régimen	Carrera
		Enfermería de Salud Pública.			
1	A.D.1ra.	Técnica Dietética	Simple	Anual	Nutric.
2	A.D.2da.	Bioquímica	--0--	Anual	Nut.y Enf.
3	A.D.2da.	Anatomía y Fisiología	--0--	Anual	Nut.y Enf.
1	A.D.2da.	Introducción a la Enfermería de Salud Pública	--0--	Anual	Enferm.

ARTICULO 2°- Los interesados deberán solicitar su inscripción por nota, adjuntando Currículum Vitae con la correspondiente certificación debidamente autenticada, en el Area Académica de esta Facultad, del 24 al 28 de febrero de 1986 en el horario de 15 a 19.

ARTICULO 3°- Designar los Tribunales Evaluadores que establecerán el orden de mérito de los postulantes, en las asignaturas que se detallan:

Asignatura	Fecha	Hora	Tribunal Evaluador
Bioquímica	3/3/86	15	- Dra. Estela AMOROS de DAVIDS - Dr. Ernesto Raimundo CAMPO - Dra. Alicia VIRGILI de BINDA
Anatomía y Fisiología	3/3/86	15	- Lic. Nora PALAVECINO de MACHADO - Dr. Edmundo César CHAGRA - Dra. María CALDERONI
Introducción a la Enfermería de Salud Pública	3/3/86	15	- Lic. Gladys GARCIA - Lic. Raquel W. de ECHENIQUE - Enf. Sara Elena ACOSTA
Enfermería Quirúrgica	5/3/86	15	- Lic. Liliana RAMOS de CICALA - Lic. Bárbara H. de SALIM - Enf. Mercedes BAZAN VARGAS
Nutrición Básica	5/3/86	15	- Nut. Patricia C. MORENO - Nut. Ana María ROCHA - Lic. María I. P. de ZEITUNE
Alimentación Normal	3/3/86	15	- Nut. Ana María ROCHA - Nut. María Lucrecia SALAS - Nut. María Teresa OVANDO



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

018/86

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

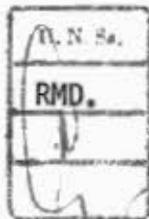
Salta, 19 de febrero de 1986.-

Asignatura	Fecha	Hora	Tribunal Evaluador
Psicología Social y Psicología Evolutiva	5/3/86	15	- Lic. Nilda MASCI - Lic. Raquel W. de ECHENIQUE - Enf. Sara Elena ACOSTA
Técnica Dietética	5/3/86	15	- Lic. Marta Julia JIMENEZ - Lic. Susana Adriana HERRERA - Lic. Alicia QUINTANA
Técnica Histológica II	7/3/86	15	- Dra. Emma MOLINA de RASPI - Dra. María C. PEREZ SOMIGLIANA - Dr. Ernesto Raimundo CAMPO
Microfotografía	7/3/86	17	- Dra. Emma MOLINA de RASPI - Dra. María C. PEREZ SOMIGLIANA - Dr. Ernesto Raimundo CAMPO

quienes evaluarán los antecedentes de los postulantes y determinarán a su juicio si es necesario, por la paridad de los resultados, una prueba de oposición.

ARTICULO 4°- En caso de requerir el Tribunal Evaluador la prueba de oposición, el sorteo de tema se efectuará el día fijado para su constitución y la evaluación oral se realizará al día siguiente, ambos a las 18 horas.

ARTICULO 5°- Hágase saber al Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección de Prensa y Difusión a los efectos de la publicación correspondiente y archívese.



Marcelo D. Peyret
MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



Liliana Ramos de Cicala
Lic. LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO